



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 1 de 9

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	Gestión Administrativa
Dependencia:	Dirección Administrativa y Financiera
Tipo de auditoría o seguimiento:	Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental.
Fecha entrega del Informe	26 de mayo de 2021

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

Verificar que las actividades asociadas al Sistema de Gestión de Calidad en el proceso de Gestión Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, se desarrollen cumpliendo con los requerimientos de las normas ISO 9001 y 14001 de 2015 y demás requisitos de la Entidad. Igualmente, verificar la aplicación de los lineamientos transversales establecidos en los procesos de Mejora Continua y Gestión Documental.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

La auditoría comprenderá el periodo del 01/07/2020 al 31/03/2021, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MC-PT-12 Auditorías Internas a los Sistemas de Gestión Ejecutadas por la Segunda Línea de Defensa. Se evaluarán las actividades definidas en el proceso de Gestión Administrativa relacionadas con la Dirección Administrativa y Financiera en los GIT de Almacén y GIT de Servicios Administrativos

Los requisitos para auditar son los definidos en el Manual del Sistema Integrado de Gestión (AS-MA-01), versión 1, vigente desde el 4 de agosto de 2020, bajo la norma ISO 9001 y 14001 de 2015 y demás requisitos que el auditor líder considere necesarios, este ejercicio comprenderá el ciclo PHVA definido en la caracterización del proceso y sus documentos asociados.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La auditoría se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Teams, y comprendió entrevistas a los funcionarios de la Dirección Administrativa y Financiera, específicamente a los Grupos Internos de Trabajo de Servicios Administrativos,

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 2 de 9

Almacén y Transporte. De acuerdo con el plan de auditoría elaborado y presentado en la reunión de apertura el 29 de abril de 2021, se desarrollaron los temas que se presentan a continuación.

Entrevista y Revisión documental asociada a las actividades claves del proceso

Como parte de las generalidades del Sistema Integrado de Gestión, se revisó el conocimiento de la política del Sistema Integrado de Gestión, las intenciones relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental y los documentos donde pueden ser consultada. Según el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, versión 4, la política del Sistema Integrado de Gestión es:

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en desarrollo de sus funciones y comprometido con la mejora continua de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión propondrá, orientará, coordinará y ejecutará la Política Exterior, administrando los recursos y el Servicio Exterior de la República en condiciones de oportunidad y conveniencia, y para ello nuestra Política del Sistema Integrado de Gestión establece las siguientes intenciones:

- Consolidar una política exterior responsable y sostenible en los escenarios multilaterales, fortalecida a nivel bilateral y temático, y con un compromiso regional de Colombia con América Latina
- Impulsar el desarrollo de una nueva política migratoria y una nueva política de fronteras
- Liderar una estrategia de cooperación internacional orientada a los objetivos de política exterior y en concordancia con los pilares del Plan Nacional de Desarrollo.
- Garantizar que los trámites y servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores se realicen con estándares de calidad, de fácil acceso y siguiendo procedimientos ágiles y expeditos con el uso de tecnologías modernas, que facilitan la interoperabilidad de los sistemas de información entre las Entidades del Estado, generando eficiencia y eficacia.
- Promover la protección del medio ambiente, mediante la reducción de los impactos negativos derivados de las actividades propias del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Garantizar el uso responsable y sostenible de los recursos naturales, a través de la implementación de buenas prácticas que permitan controlar los aspectos ambientales significativos que se generan como resultado de las actividades propias del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Promover las competencias, reconocimiento, motivación y calidad de vida del Talento Humano.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 3 de 9

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles a fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Gestionar la información con un enfoque de conservación y clasificación adecuada durante su ciclo de vida, adoptando las disposiciones de la Ley General de Archivos, la Ley de Transparencia y la Ley de Protección de Datos Personales.
- Avanzar en la transformación digital con más y mejores servicios para los connacionales, mejoramiento y automatización de procesos, generación de información para la toma de decisiones y la transparencia de la entidad, garantizando un ambiente de seguridad
- Establecer Políticas de Prevención del daño antijurídico, a efecto de disminuir la actividad litigiosa y evitar demandas en contra de la entidad que puedan afectar el patrimonio del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Cumplir con las necesidades de las partes interesadas.
- Cumplir con la normatividad aplicable y vigente

Desde el proceso se identificó su contribución al cumplimiento de esta política, su alineación con el Plan Estratégico y su relación con el objetivo estratégico “Fortalecer profesional e institucionalmente al Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio para el desarrollo de una gestión transparente, así como mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión”. Se evidenció el conocimiento de los objetivos ambientales definidos en el manual identificado con código AS-MA-01 y su contribución a través de campañas que permiten la racionalización de agua, energía y reciclaje.

De acuerdo con la versión 10 de la caracterización del proceso, vigente desde el 30 de julio de 2020, el proceso de Gestión Administrativa a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera, sus coordinaciones y las misiones de Colombia en el exterior tiene como objetivo “Administrar y mantener los bienes y servicios requeridos para el desarrollo efectivo de los procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio” y su alcance se enmarca en la correcta administración de los bienes y servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, iniciando con la formulación de actividades para el plan de acción institucional, continuando con el desarrollo de las actividades de mantenimiento de bienes, servicio de seguridad privada y administración de bienes, muebles y servicios de apoyo y finaliza con la autoevaluación de control y gestión al proceso.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 4 de 9

En el ejercicio de auditoria se evaluó el conocimiento de las actividades claves del proceso, enmarcadas en el ciclo PHVA, revisando las entradas y salidas que se generan. Se evidencia su conocimiento, sin embargo, es necesario para la actividad del planear “Elaborar los Planes Anuales de Mantenimiento de infraestructura y vehículos” realizar una revisión de la salida “Plan Estratégico de Seguridad Vial” teniendo en cuenta que no es clara su relación con esta. Adicionalmente se encuentra definida en la caracterización otra actividad con la misma redacción, pero como responsable “Embajadas, Consulados y Delegaciones permanentes de Colombia en el exterior”, por lo que es necesario revisarlas y mirar si se requieren ajustes para dar mayor claridad y alcance a cada una de ellas.

Se revisó el contexto organizacional, correspondiente a la versión 1 de la vigencia 2021, en donde se evidenció el conocimiento de los factores que lo conforman. En este documento se tienen identificados 7 factores externos (amenazas), 14 factores internos (debilidades), 2 oportunidades y 7 fortalezas. Dentro del contexto se identificaron los siguientes factores externos medioambientales:

- Catástrofes medioambientales (incendios forestales, sismos, terremoto, granizadas, vendavales, emisiones atmosféricas, inundaciones) (Todas las áreas del proceso)
- Factores Biológicos (Pandemias, Plagas y Epidemias) (Todas las áreas del proceso)
- Agotamiento de los recursos naturales (Todas las áreas del proceso)

En materia de administración y gestión del riesgo, para el proceso actualmente se tienen identificados y controlados los siguientes riesgos:

- Perdida de los bienes del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio que se encuentren en custodia en la bodega del almacén general
- Hurto de los bienes del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio que se encuentren en custodia en la bodega del almacén general
- Accidentalidad del personal de mantenimiento, aseo y cafetería
- Incumplimiento en el plan anual de mantenimiento de la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 5 de 9

- Accidentabilidad del parque automotor del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, que ocasione lesiones humanas y/o pérdida del parque automotor
- Salida no autorizada de elementos de propiedad de la Entidad y/o personales
- Extracción ilícita de elementos de propiedad de la Entidad y/o personales

En consideración a la materialización del riesgo "Extracción ilícita de elementos de propiedad de la Entidad y personales" el proceso suscribió un plan de mejoramiento que estableció las siguientes acciones correctivas a cargo de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos:

- Ajustar y divulgar la circular de Seguridad vigente ""MEDIDAS DE SEGURIDAD, CONTROL DE INGRESO Y SALIDA
- PEATONAL Y VEHICULAR"", para incluir y aclarar la responsabilidad frente a la custodia y cuidado de los objetos personales
- Realizar campaña sobre las medidas de seguridad frente a los objetos personales.
- Verificar en las oficinas y puestos de trabajo la aplicación de las medidas de seguridad aplicadas por parte de los funcionarios sobre sus objetos personales
- Revisar y reforzar las medidas de seguridad de la oficina de Despacho de la Canciller
- Revisar y actualizar los riesgos de seguridad establecidos por el proceso de Gestión Administrativa en el Mapa de Riesgos Integrado

Para la medición del proceso, se tiene definido como indicador "Legalización de compras de bienes en el exterior" el cual ha presentado un desempeño satisfactorio. Se evidenció para este indicador el análisis de tendencia realizado en el mes de marzo, dando cumplimiento a las políticas internas definidas en la materia.

Revisión del AS-PL-01 Gestión integral de residuos peligrosos, versión 3

Este plan tiene como objetivo garantizar la gestión integral de los residuos peligrosos que se generan en las actividades propias del Ministerio de Relaciones Exteriores. En la presente auditoria se realizó una revisión de las actividades a cargo

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 6 de 9

del proceso establecidas en el numeral 8.6.1 de dicho manual para los GIT de Servicios Administrativos y de Transporte, identificándose que se conoce la normativa legal aplicable y se vienen desarrollando según lo establecido para el manejo de los tóneres usados y el Respel proveniente del parque automotor (aceite usado, filtros usados, baterías usadas, material solido contaminado).

Para el caso de los tóneres usados, como muestra se revisó los residuos generados en el mes de noviembre, en donde para este mes se entregaron 7 kg, los cuales según el proveedor Solution Copy Ltda., fueron entregados a la empresa Ecoentorno, Para el año 2021, en los meses de enero, febrero y marzo no se generaron residuos de tóner, según lo evidenciado en oficio de 23 de marzo de 2021 por parte del proveedor. Con relación a los residuos generados proveniente del parque automotor, el GIT de Transporte presentó las certificaciones ambientales correspondientes.

Revisión del procedimiento GA-PT-05 versión 9, Administración y mantenimiento del parque automotor

Este procedimiento, vigente desde el 08 de febrero de 2020 tiene como objetivo establecer la secuencia de actividades requeridas para dar cumplimiento con el servicio de transporte a los servidores que tienen derecho según resolución de asignación de vehículos, igualmente cumplir con los requerimientos operativos de las diferentes áreas de la entidad y así mismo velar por que todos los vehículos cumplan con los requisitos legales y de funcionamiento estipulados. Durante la auditoria se evidenció el cumplimiento de las políticas definidas y los registros establecidos en dicho procedimiento. Se evidenciaron los seguimientos realizados a los parqueaderos, vehículos y las reuniones internas que se realizan en el GIT de Transporte. Así mismo, se tienen definidos controles para garantizar la disminución del impacto ambiental generado, entre ellos el desarrollo del plan de mantenimiento preventivo, incluyendo el seguimiento a los residuos peligrosos generados y el uso de combustible.

A través de la Resolución 0972 de 2021, se asignaron para uso oficial los vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, derogando la Resolución 2003 de 2020. Con este acto administrativo se asignan los vehículos a las personas que por sus funciones lo requieren y se definen lineamientos de austeridad de gasto con el propósito de garantizar la infraestructura necesaria para la operación de los diferentes procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores. En correo remitido como soporte se evidenció su solicitud de publicación en el normograma de la entidad.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 7 de 9

Revisión del procedimiento GA-PT-03 versión 8, Control de inventario de bienes de consumo y bienes muebles

Este procedimiento, vigente desde el 11 de agosto de 2020 tiene como objetivo Registrar y controlar los bienes devolutivos en servicio, para facilitar el oportuno y eficaz control de los bienes y para determinar la responsabilidad a que haya lugar, legalizando las actuaciones a los inventarios con traslados internos entre responsables o reintegros al almacén, el almacenista debe realizar arqueos de los elementos en bodega. Verificar los bienes devolutivos y de consumo en depósito para efectuar un control razonable de las existencias reales Durante la auditoria se evidenció el cumplimiento de las políticas definidas y los registros establecidos en dicho procedimiento. En el marco de la gestión del almacén se generan residuos de aparatos eléctricos o electrónicos, en donde se gestionan según lo establecido en el Plan AS-PL-01 Gestión integral de residuos peligrosos, versión 3.

En el marco de este procedimiento se expiden lineamientos para garantizar la adecuada administración de los bienes de consumo y bienes muebles, ajustándose a los contextos actuales que ha generado la pandemia de COVID-19, una muestra de ello es la circular No. C-DM-DSG-20-000152 del 11 de diciembre de 2020, cuyo asunto fue la Suspensión temporal conteos físicos artículo 73 de la resolución 213F de 2013 y en donde se reitera la responsabilidad de los jefes de misión, funcionarios y contratistas de la custodia y preservación de los bienes, así como la actualización de los inventarios de los mismos.

5. FORTALEZAS

Se identificaron las siguientes fortalezas:

- El proceso tiene claramente identificadas las acciones necesarias para su ejecución y están documentadas en la caracterización de este.
- Los coordinadores auditados y sus equipos tienen un amplio conocimiento del proceso, las actividades a su cargo y los diferentes requisitos de calidad y ambientales a cumplir.
- Se resalta el compromiso de los auditados con el proceso y las mejoras que se han venido realizado, en especial con las dificultades que ha representado la pandemia del COVID-19.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 8 de 9

6. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:

- Fortalecer la apropiación y socialización de la información transversal al proceso, como por ejemplo la política del Sistema Integrado de Gestión y los indicadores.
- Revisar las actividades claves, entradas y salidas del proceso definidas en la caracterización, en temas como el Plan Estratégico de Seguridad Vial, el Plan de Mantenimiento.
- Realizar una revisión de las oportunidades identificadas para el proceso en el Contexto Organizacional y evaluar las acciones necesarias para su aprovechamiento.
- Socializar la metodología para archivar la documentación electrónica, según lo definido en el Manual de Archivo y actualmente realizada en la plataforma Teams.

7. NO CONFORMIDAD

Una vez finalizado el ejercicio de Auditoría Virtual del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Gestión Ambiental no se identificaron no conformidades asociadas al proceso de Gestión Administrativa.

8. CONCLUSIONES DEL INFORME

De acuerdo con la auditoría realizada al proceso de Gestión Administrativa se evidenció el cumplimiento del objetivo de este y su contribución al cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 "Diplomacia para la legalidad, el emprendimiento y la equidad. Si bien se identificaron oportunidades de mejora, se puede considerar que este proceso es adecuado y conveniente para el cumplimiento de los requisitos definidos en las normas NTC-ISO 9001:2015 y NTC-ISO 14001:2015.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 9 de 9

Equipo auditor:

(Documento electrónico)

Víctor Alfonso Arias García

Asesor – Coordinador GIT Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana.

Auditora Líder

(Documento electrónico)

Jaime Alberto Pinto Porras

Auxiliar Administrativo

Auditor

(Documento electrónico)

Eliana Prada Beltrán

Coordinadora GIT de Gestión y Desempeño Institucional